

Se consideraran asignaturas pre-requisitos para todas las demás, las siguientes:

Inglés (4,5 cr.)
Algebra (6 cr.)
Introducción a la Lógica (3 cr.)
Iniciación a la Programación (7,5 cr.)
Introducción a los Computadores (6 cr.)
Física (7,5 cr.)
Economía (4,5 cr.)
Análisis Matemático (6 cr.)
Estadística I (4,5 cr.)
Metodología de la Programación (7,5 cr.)
Estructura de Computadores (4,5 cr.)
Introducción a la Base de Datos (6 cr.)
Aplicaciones con Computadores (1,5 cr.)

Los estudiantes que se adapten a los nuevos planes de estudio, lo harán de acuerdo con las condiciones que determine la Universidad.

12002 *RESOLUCION de 12 de abril de 1994, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Maestro, especialidad Audición y Lenguaje, que se imparte en la Escuela Universitaria de Formación de Maestros Blanquerna, integrada en esta Universidad.*

Aprobado el plan de estudios de Máster, especialidad Audición y Lenguaje, de la Escuela Universitaria de Maestros Blanquerna de la Universidad Ramón Llull, en la sesión de la Junta de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 1991 y homologado por acuerdo de la Comisión académica del Consejo de Universidades de fecha 7 de abril de 1992,

Este Equipo Rector ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), que sustituirá al plan de estudios anterior, publicado en el Real Decreto 1425/1992, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1993).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Barcelona, 12 de abril de 1994.—El Presidente del Equipo Rector, José María Coll de Alemany.